

Legal |
Opinión | Artículo 2 de 3

Comentario libro "Derecho del Comercio Internacional Chileno", de Carlos Esplugues y José Luis Guerrero

"...Esta maciza obra jurídica cobra vida pública en un momento histórico para Chile, y también para el continente. No cabe duda de que su estudio y análisis constituirá un valioso e indispensable insumo de trabajo (...) para quienes por estos días cogen sobre sus hombros la delicada responsabilidad de estudiar una nueva Carta Magna para nuestro país..."

Lunes, 24 de mayo de 2021 a las 14:45



A⁻ A⁺ Imprimir Enviar

Por Crispulo Marmolejo

La globalización actual es el contexto que da forma, contenido y volumen al comercio internacional y al derecho que se le aplica. Este campo del conocimiento y práctica jurídicos no consiste solo en un conjunto disperso de ciertas reglas focalizadas en el intercambio económico, sino que en un bloque complejo integrado por normas, estándares, principios y buenas prácticas — en constante progreso— que se diseñan e implementan en forma de contratos, operaciones y entidades respecto del flujo de bienes y servicios que se transan en el mundo.

La recientemente publicada obra "Derecho del comercio internacional chileno" (Tirant Lo Blanch, 2021), editada por los profesores Carlos Esplugues Mota (Universidad de Valencia) y José Luis Guerrero Becar (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), constituye un esfuerzo singular y digno de destacar tanto en el medio



Ficha técnica

Título: **Derecho del comercio internacional chileno**

Autor: **Carlos Esplugues Mota y José Luis Guerrero Becar** (editores)

Editorial: **Tirant Lo Blanch**

Edición: **2021**

Precio: **\$46.990**

553 páginas

nacional como en el ámbito internacional.

En el medio nacional se aprecia con interés esta publicación, dado que no es usual contar con un cuerpo sistemático de trabajos rigurosos, escritos por académicos binacionales (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Valencia, Universidad de Castilla-La Mancha) que ostenten un prestigio universitario y profesional consolidado. En efecto, se trata de un texto en el que participan 15 autores (11 chilenos y cuatro españoles), cuyas contribuciones convierten a la obra en una publicación de notable profundidad y detalle, pero, a la vez, de una indudable utilidad práctica.

Desde la visión internacional —y tal como se denomina a esta área del Derecho—, la obra combina con éxito la perspectiva española/europea con la chilena/latinoamericana, construyendo una propuesta conjunta de problemas y soluciones jurídicas que plantea para el derecho el funcionamiento de mercados globales. Valga reiterar que la comprensión rigurosa de

esta disciplina requiere perentoriamente del dominio e integración de normas domesticas e internacionales, cuestión que el texto logra con creces.

El libro se declara como "(...) *una propuesta editorial con la decidida voluntad de que constituya un aporte a los operadores del comercio internacional, a la vez que sirve, por ende, para la formación de profesionales del ámbito jurídico y también no jurídico en el Derecho del Comercio Internacional chileno*".

Desde esta perspectiva, debe reconocerse que la lectura de los 20 capítulos que integran esta obra se logra en forma expedita y comprensible, por lo que los trabajos debieran ser accesibles tanto para juristas como para ejecutivos y empresarios. Este objetivo resulta difícil de plasmar en las publicaciones jurídicas referidas a cuestiones económicas o comerciales, pues se corre el riesgo de desequilibrar la profundidad en aras de una mejor comprensión; o viceversa, en que la especialización doctrinaria propia de una disciplina construye, en sí misma, una barrera comprensiva para quienes buscan una perspectiva clara y precisa sobre el funcionamiento de instituciones y procedimientos aplicables en el comercio internacional.

Por ello, no hay que engañarse: este es un libro de Derecho, escrito con estándares científicos, que en

modo alguno relativiza la sistematización y la reflexión jurídica profunda, pero que a la vez genera tanta potencia ilustrativa como el mejor "Doing Business" que una agencia gubernamental de promoción comercial pueda editar.

Los capítulos tratan materias diversas, pero perfectamente integradas a un tronco común, que explora las instituciones y prácticas que dan forma a la apertura comercial y económica que caracteriza la economía chilena de los últimos 35 años. Las temáticas analizan, desde la estructura institucional del comercio internacional, su régimen aduanero, la contratación internacional, seguros, sistemas de distribución, transporte en sus diversas especies, financiamiento, garantías, insolvencia, mecanismos de resolución de controversias, inversión extranjera y propiedad intelectual e industrial, hasta el régimen de libre competencia y competencia desleal.

La ambición de la obra es una cuestión declarada por los editores, y que se aprecia en los textos de los autores: "(...) *el resultado final de esta simbiosis, el lector tendrá ocasión de verificarlo, es una obra ambiciosa que combina la voluntad de aportar respuestas claras a un entorno caracterizado en muchas ocasiones por el silencio del legislador, con la máxima exhaustividad y profundidad en el tratamiento de los temas abordados*". Es grato comprobar que la ambición declarada no defrauda al lector, sino que le proporciona un *corpus* actualizado de conocimientos y experiencias que observan el fenómeno comercial global, utilizando el caso chileno.

Este análisis riguroso de la realidad chilena se hace evidente en la construcción que tanto editores como autores ofrecen en este libro a partir del enorme desafío que le cabe al ordenamiento jurídico chileno, al establecer que a pesar de "(...) *la voluntad de apertura y el consiguiente peso que este sector tiene en nuestra economía no se ha traducido en el desarrollo de un modelo jurídico claro y elaborado, que cumpla con la doble función de ofrecer seguridad jurídica y de aportar certeza y previsibilidad a todos aquellos que operan en el sector exterior chileno*".

Esta maciza obra jurídica cobra vida pública en un momento histórico para Chile, y también para el continente. No cabe duda de que su estudio y análisis constituirá un valioso e indispensable insumo de trabajo para agentes de mercado, diseñadores de políticas públicas, reguladores, juristas, economistas, actores sociales y, especialmente, para quienes por estos días cogen sobre sus hombros la delicada responsabilidad de estudiar una nueva Carta Magna para nuestro país.

** Crispulo Marmolejo González es profesor de Derecho Económico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.*

EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online